



AYUNTAMIENTO EL PEDROSO  
PLAZA DE ESPAÑA Nº1  
41360 EL PEDROSO (SEVILLA)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DON SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA).

En el próximo mes de noviembre celebraremos la decimoquinta edición del Certamen de Teatro Aficionado organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de El Pedroso, en la que habrá representaciones los días 8, 15 y 22 de noviembre a las 20:00 horas en el Teatro Don Antonio López Martínez de la localidad.

Así pues vengo a **RESOLVER:**

Aprobar las siguientes bases reguladoras del XV Certamen de Teatro Aficionado en El Pedroso.

### BASES XV CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE EL PEDROSO.

#### **PRIMERA.** Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de El Pedroso, a través de la Concejalía de Cultura, con el propósito de fomentar la actividad teatral y ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de acercarse al teatro en todo su amplio sentido, convoca el XV Certamen de Teatro Aficionado de El Pedroso, que se desarrollará en el Teatro Don Antonio López Martínez, concretamente los días 8, 15 y 22 de noviembre de 2025 se llevará a cabo la fase de concurso y el 29 de noviembre será la clausura con la representación de una obra (fuera de concurso) y entrega de premios.

#### **SEGUNDO.** Participantes

Podrán participar todos los grupos de teatros aficionados de adultos, no profesionales (entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural), y que no desarrollen su actividad en salas del circuito profesional.

El grupo deberá de tener personalidad jurídica propia, o estar respaldado por una entidad jurídica, a efectos de posible cobro de premios. Cada grupo podrá presentar un máximo de tres montajes diferentes, el carácter de las obras presentadas será cómico, temática irónica y/o satírico. **No se aceptarán montajes que hayan participado en ediciones anteriores en el certamen.**

Los grupos deberán adaptarse a las necesidades técnicas de las que dispone el Teatro Don Antonio López Martínez, si desean conocer dichas necesidades antes de presentar su solicitud pueden hacerlo dirigiéndose al Área de Cultura del Ayuntamiento de El Pedroso.



### **TERCERA.** Publicidad

La presente convocatoria se publicará en la sede electrónica de la página web oficial del Ayuntamiento y a través de los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y participación (cartelería, redes sociales, listas de difusión, etc).

### **CUARTA.** Presentación

Los interesados, podrán presentar las solicitudes en el Registro del Ayuntamiento de El Pedroso dirigidos a la Concejalía de Cultura de 8:00 a 14:00 horas o si lo prefieren a través de la sede electrónica. El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de estas bases hasta el 29 de septiembre de 2025.

La solicitud deberá acompañarse, obligatoriamente, de la siguiente documentación:

- Datos del grupo, importante incluir el C.I.F.
- Elenco técnico y artístico del grupo.
- Breve historia del grupo.
- Datos de la obra: duración de la obra, sinopsis, necesidades técnicas y de montaje, edad recomendada del público al que va dirigida la obra, dos fotografías mínimo del montaje y/o grupo y si es posible grabación de la obra a través de un enlace o archivo.
- Número de cuenta para hacerle el pago en el caso de haber obtenido premio.

Esta documentación quedará en poder de la organización del certamen para su archivo. La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión en la selección de los grupos participantes.

### **QUINTA.** Selección

Serán tres el número de grupos seleccionados para las representaciones en el certamen. Un comité de expertos (formado por miembros del grupo La Sofuquina), que ejercerá de jurado en la fase del certamen, determinará los grupos seleccionados atendiendo a los siguientes criterios:

- Mensaje y valores que transmite la obra.
- Originalidad y creatividad.
- Calidad artística de la dirección y la interpretación de sus participantes.
- Adecuación y montaje a las necesidades del espacio del que disponemos.
- Novedad de la propuesta presentada.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el comité de selección, procederá a la selección comunicando a los interesados los resultados de la misma y publicando el Acta de la selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Pedroso además de remitir dicha información a través de correo electrónico.

### **SEXTA.** Certamen

Los grupos seleccionados, así como los de reserva, deberán confirmar su asistencia por escrito (correo electrónico o postal) en un plazo de 5 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la selección.



Los grupos se comprometen a enviar, con al menos diez días de antelación al día de su representación, carteles y programas de manos, en formato digital, con ficha técnica y artística de la obra a representar, para incluirlos en un formato común del certamen. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación.

#### **SÉPTIMA.** Premios

Los premios determinados serán a la mejor representación, dirección y puesta en escena:

**1º Premio: 600€**

**2º Premio: 400€**

**3º Premio: 300€**

\*A los premios se les aplicaran las retenciones establecidas por la ley. Podrán declararse desierto los premios a juicio del jurado según la calidad y servicio prestado por parte de las compañías.

#### **OCTAVA.** Jurado

El jurado será designado por la Concejalía de Cultura y estará compuesto por un mínimo de cuatro miembros: presidencia, secretaría y vocales. El fallo del jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las bases.

#### **NOVENA.** Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente, a fecha de la firma digital.

Ante mí:

El Alcalde-Presidente  
Sergio Vela Bellido

El Secretario  
Rafael Antonio Valero